

Sobre el aprendizaje de la ciudadanía

Elena Beltrán

1 septiembre, 2008

EL SABER DEL CIUDADANO. LAS NOCIONES CAPITALES DE LA DEMOCRACIA

Aurelio Arteta (ed.)

Alianza, Madrid 406 pp. 22 €

Nos encontramos ante un libro necesario, un libro que surge con un objetivo claro, como nos explica su editor, Aurelio Arteta, desde las primeras líneas de la presentación. La razón de ser de este libro es ilustrar a los ciudadanos acerca de la democracia, sus fundamentos, sus exigencias (p. 13). No se trata de una obra académica al uso, en el sentido de recopilar trabajos de investigación nuevos o impactantes de sus autores, todos ellos conocidos especialistas en los temas que presentan, sino que recoge una parte de sus ya contrastados conocimientos en un intento de clarificar y dotar a la palabra «democracia» de un contenido más allá de tópicos, de lugares comunes y de errores y malentendidos. También en cierta medida se trata de un libro que pretende despojar a esta palabra de su aura mágica, que parece santificar todo lo que abarca, y, por tanto, legitimar cualquier cosa a la que se atribuya la etiqueta de democrática. Y también, por último, pero no menos importante, nos encontramos ante un libro que pretende ser netamente educativo.

En un apartado inicial, cuyo título es «Tópicos contra la ciudadanía», Arteta enumera una serie de lugares comunes, que son un pequeño catálogo de muestras de «deficiencias cívicas», de expresiones inadecuadas, de relativismos inconsistentes, de tolerancias bobas, algunas de ellas presentes en el conjunto de la sociedad en que vivimos, otras creo que mucho más específicas de cierto entorno que el autor conoce demasiado bien, donde las perversiones del lenguaje, de ciertas ideas de democracia y, sobre todo, la mayor de las perversiones, un trasfondo de violencia y amenazas, hacen clamar por la necesidad de una mayor y mejor formación de los ciudadanos, de todos los ciudadanos, para que actúen como tales.

Es pues, sobre todo, un libro pensado para formar ciudadanos, un libro de educación política, porque es un libro que habla de democracia y educa en el conocimiento profundo y riguroso de lo que esta palabra significa. Plantea, además, que en una sociedad democrática es ineludible la existencia de una educación política, democrática, si entendemos por tal el cultivo de las virtudes, el conocimiento y las habilidades imprescindibles para la participación ciudadana. De la educación democrática surgen las bases para asentar las libertades civiles y políticas de los ciudadanos. Y la democracia depende de la educación democrática para alcanzar su fuerza moral, aunque poco podríamos hacer si previamente a una educación democrática no existiesen unos principios sobre los que asentar ésta. Y son estos principios los que conforman el contenido de la educación democrática (Arteta, pp. 48-52).

Hablar de educación democrática, de educación política, implica una toma de posición en un debate complejo. Porque si bien «el buen ciudadano se halla en un estado de educación democrática permanente» (Arteta, p. 35), la idea es que «difundir o arraigar este conocimiento entre la población requiere una iniciativa pública expresa y premeditada» (Arteta, p. 49). No está exenta de problemas esta posición. Pues si entendemos que el fundamento último de la idea de democracia radica en el principio de autonomía, porque ahí encontramos la razón del derecho a participar y la defensa de la capacidad de regir nuestro propio destino, entonces «ninguna autoridad política puede suplantar el juicio del ciudadano sobre el valor intrínseco de los proyectos cuya relevancia moral se decide en el ámbito de su competencia personal» (Vargas-Machuca/Arteta, p. 138).

La educación democrática, sin embargo, parece suponer un Estado capaz de asumir una educación política con la finalidad de que los futuros ciudadanos acepten estilos de vida compatibles y coherentes con derechos y responsabilidades, y capaz también de restringir las posibilidades de elección entre vidas buenas y de predisponer a los ciudadanos hacia formas de vida concretas, es decir, un Estado que fomente las virtudes del buen ciudadano defensor de los ideales de la soberanía democrática. En consecuencia, la autonomía y la libertad de elección cederán la prioridad al desarrollo de una democracia deliberativa y a las capacidades relacionadas con la participación en la vida pública (Amy Guttmann, *La educación democrática*, trad. de Águeda Quiroga, Barcelona, Paidós, 2001, pp. 60-69).

El objetivo del libro es apuntalar una idea normativa de democracia que descansa en la existencia de unos ciudadanos capaces de asumir que, además de ser sujetos de derechos, están también comprometidos por algo que podríamos entender como un «deber de civildad», en el sentido que otorga a este término John Rawls, que comporta, entre otras cosas, la lealtad –esa virtud tan olvidada– a los demás ciudadanos y a las instituciones y, por tanto, la educación en una cultura política vinculada a unos valores de libertad, igualdad y razonabilidad. Y el libro es muy rawlsiano en muchos aspectos, excepto en las cautelas tan cuidadosas que Rawls destina en su obra a preservar la autonomía individual y la prioridad de las libertades en una línea de pensamiento declaradamente liberal. Esta línea se difumina un tanto en la obra reseñada, en la que, pese a que no faltan declaraciones de rechazo a las posiciones perfeccionistas, y afirmaciones en la línea de que el Estado será neutral en cuanto a las concepciones sobre la vida buena (Arteta, p. 53), late un trasfondo de tensión entre republicanismo y liberalismo.

En las polémicas sobre educación democrática que han tenido lugar entre los académicos estadounidenses, sin apartarnos del bando de los que piensan que es necesaria una mayor conciencia ciudadana, encontramos dos tipos de posiciones enfrentadas. Por un lado, las de aquellos que defienden la necesidad de priorizar las enseñanzas específicas destinadas a fomentar las virtudes de la ciudadanía y de la participación política y subrayan la necesidad de incidir en valores como la tolerancia, el respeto a los demás, la integridad cívica que exige coherencia y consistencia entre principios, discursos y actitudes, la lealtad, etc., sin precisar demasiado cómo puede reflejarse esto en el currículo habitual, pero con una clara finalidad de lograr una «reproducción social consciente» (Guttman, op. cit., pp. 136-137). Por otro lado, tenemos las posiciones de quienes sostienen que un currículo adecuado para una sociedad liberal-democrática no exige unas enseñanzas específicas, pues bastaría con impartir adecuadamente una educación de calidad que permita a los futuros ciudadanos el discernimiento en la adquisición y el manejo de información para rechazar las falsedades y votar y opinar reflexivamente, junto con una buena capacidad para argumentar y expresarse con corrección, tanto oralmente como por escrito; no puede escribirse un ensayo correcto sin reflexionar acerca de los propios puntos de vista, sin ser claro y coherente o sin tener en cuenta las perspectivas de los demás para anticipar los propios errores. Es evidente que esta obra se decanta por la primera de las posiciones, y al hacerlo sienta unas excelentes bases para un debate muy diferente en sus términos y objetivos al que se ha desarrollado en nuestro país sobre el tema de «educación para la ciudadanía».

El libro está dividido en cuatro partes, que siguen a un capítulo introductorio ya aludido en las líneas precedentes. En un primer bloque, bajo el epígrafe «Ideas», encontramos un capítulo dedicado a la «Democracia en su historia» (Javier Peña), con un recorrido por los diferentes momentos y significados de la idea de democracia en el tiempo, así como de las ideas de gobierno representativo y soberanía popular. El capítulo siguiente nos habla de un «Gobierno de ciudadanos libres e iguales» (Alfonso Ruiz Miguel) y en él su autor nos presenta las condiciones ideales de la democracia: los derechos y libertades y el ideal de igualdad política que son elementos imprescindibles a la hora de hablar de un control efectivo del gobierno por parte del pueblo. «La justificación de la democracia» (Ramón Vargas-Machuca y Aurelio Arteta) es el último de los capítulos de esta primera parte; los autores parten de la pregunta de si a estas alturas es necesario justificar la democracia, para responder inmediatamente vinculando esa justificación a la idea de legitimidad como conjunto de razones últimas capaces de suministrar criterios para calificar como democracias a aquellos regímenes que los cumplan en la mayor medida posible y dejar fuera de esta calificación a los que se alejen de tales criterios.

La segunda parte, bajo el epígrafe de «Procesos», comienza con un capítulo dedicado a la «Representación» (Ramón Vargas-Machuca) en que se analizan las controversias, dificultades y contradicciones de la idea de gobierno representativo. También se exponen las ventajas, así como las instituciones que conforman estas democracias, con una especial atención a los partidos políticos. En el capítulo sexto la atención se centra en la «Deliberación» (Félix Ovejero), un ideal de deliberación en el que «la decisión es el remate final de un proceso de discusión en el que se apela a razones en principio aceptables para todos». La «Decisión» (Alfonso Ruiz Miguel) es el tema del último capítulo

de esta parte, en el que se proponen distinciones conceptuales y se discuten argumentos en torno a la regla de la mayoría.

La tercera parte lleva como título general «Figuras» y se abre con un capítulo dedicado a «La Democracia Constitucional» (Alfonso Ruiz Miguel), donde su autor nos habla de las características de las democracias constitucionales o, lo que es lo mismo, de las democracias contemporáneas. Los diseños de este tipo de democracias, los conceptos jurídicos implícitos en ellas, así como un recorrido histórico y conceptual hasta el actual modelo, son el objeto de este apartado. Le sigue el capítulo dedicado a «La Democracia Liberal» (Félix Ovejero), en el que se analiza la compatibilidad de los términos «democracia» y «liberal» y sus variaciones. «El Ideal de la Democracia Republicana» (Javier Peña) cierra esta parte haciendo hincapié en el concepto republicano de libertad y en la necesidad de virtud cívica y de ciudadanía activa.

Los «Desafíos» constituyen la parte final del libro. Contiene temas diversos. En primer lugar, nos encontramos con «La Democracia ante el Nacionalismo» (Luis Rodríguez Abascal), en que el autor hace un recorrido por las relaciones entre nacionalismo y democracia como teorías políticas para concluir en la incompatibilidad de la mejor democracia con el nacionalismo, con cualquier nacionalismo. El capítulo 12 nos habla de «La tolerancia y sus riesgos» (Aurelio Arteta), es decir, de los límites a la tolerancia, tema cuyo planteamiento es necesario ante la innegable realidad de las nuevas sociedades plurales. En el último capítulo, «Tareas pendientes de la igualdad democrática» (Luis Rodríguez Abascal), estamos ante una reflexión sobre una serie de cuestiones cuyo denominador común es su relación con el principio de igualdad, principio consustancial a la democracia: así, los problemas de igualdad material o de redistribución de recursos; la igualdad entre hombres y mujeres todavía pendiente; la igualdad de ciudadanía con respecto a los inmigrantes residentes en el país y a los discapacitados.

Como puede verse, el catálogo de temas para una educación política es amplio y está bien tratado por los diferentes autores. Sin embargo, y puesto que hablamos de educación política, me gustaría llamar la atención sobre un punto relacionado con el último capítulo. Si estamos de acuerdo en que hablar de democracia es hablar de principios, y si entre los grandes principios que sustentan la idea de democracia tenemos en lugar fundamental el principio de igualdad política, no podemos negar que un tema muy relevante en relación con la igualdad política es la igualdad entre hombres y mujeres, porque hasta bien entrado el siglo pasado hablar de democracia y de ciudadanía suponía hablar sólo de sexo masculino. La construcción de la igualdad sexual y la reivindicación de igual ciudadanía es un tema con una entidad propia y merecedor de una atención mayor en la estructura del libro, si aceptamos una idea normativa de democracia. En el núcleo del concepto de democracia se halla el principio de igualdad política. Cuando se trata de hacer pedagogía democrática, el tema de la igualdad entre varones y mujeres no debería recibir un tratamiento residual, porque estamos hablando de la incorporación y participación en la ciudadanía de la mitad de la población.

Decía al comenzar que estamos ante un libro necesario. Es, además, un buen libro, porque expone con claridad y, en ocasiones, con brillantez temas fundamentales, y además provoca el debate y

mueve a la reflexión. Es decir, que realmente cumple el objetivo que pretende: es un libro para formar ciudadanos y ciudadanas, conscientes de serlo.